

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la GACETA DE MADRID número 233 de 21 de Agosto último, D. O. de este Ministerio número 184 de fecha 20 del propio mes, en la forma siguiente:

Número de of.	Dependencia o servicio	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	Clase de destino	SUELDO Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en campaña
									Años de Edad	Servicio	Empleo	
41	Segovia (de Ciruelos de Cores a Villagonzalo).....	Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telégrafos. — Sección de Correos	Peatón	466,25	Sargento. Licenciado	*		Wenceslao Hernandez Vegas	61	4-9	*	*

RELACION de las reclamaciones formuladas, que se desestiman por los motivos que se indican:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento	Pedro Miranda Pellicer	Porque terminado el plazo del concurso no se pueden tener en cuenta los documentos que se presentan, según determina la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 18 de Noviembre de 1913.
Cabo	Domingo Luquero Inelán	Porque el cabo contra quien recurren tiene cuatro años y nueve días de servicio, y el interesado está clasificado sólo con cuatro años y cuatro días, los cuales aun cuando los ha prestado en Ultramar no le dan preferencia alguna por este concepto.
Idem	Benito Sánchez Aliaga	Porque no justificó su situación en la forma prevenida en el párrafo tercero de la nota cuarta de las Instrucciones insertas al final de la relación de destinos civiles vacantes, que se publican mensualmente por este Ministerio.
Soldado	Juan Vaca Abarea	Porque sólo cuenta con dos años, tres meses y cinco días de servicio, y el individuo propuesto para el destino que cita tiene dos años, seis meses y nueve días de los propios servicios, y la campaña sólo da preferencia en igualdad de condiciones.
Idem	Joaquín Costa Gelada	Porque no tuvo entrada en este Ministerio la instancia que cita en petición del destino que menciona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CUERPO DE TELEGRAFOS

ESCALAFON general del personal de Vigilancia y Servicio, con arreglo al Real decreto de 18 de Marzo de 1919

(Continuación de la GACETA número 255.)

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento.	FECHA del ingreso.	FECHA del último empleo.
1	D. Eladio Rodríguez González.....	22 Octubre 1890.....	18 Enero 1915.....	
2	Sebastián A. Ariza y Rodríguez.....	20 Enero 1890.....	19 Enero 1915.....	
3	Rafael Guillén y Espí.....	27 Octubre 1901.....	19 Enero 1915.....	
4	Emilio Antón y Revilla.....	28 Diciembre 1899.....	20 Enero 1915.....	
5	Francisco L. Bastante y García.....	25 Junio 1900.....	20 Enero 1915.....	
6	Manuel Cárdenas y Ramos.....	6 Febrero 1901.....	20 Enero 1915.....	
7	Francisco Bermúdez y Bueno.....	26 Junio 1901.....	20 Enero 1915.....	
8	Vicente Agulló y Climent.....	9 Julio 1901.....	20 Enero 1915.....	
9	Leopoldo García y Sardina.....	5 Febrero 1899.....	21 Enero 1915.....	
10	Antonio Fabré y Sánchez.....	18 Febrero 1899.....	21 Enero 1915.....	
11	Dionisio Jesús Cisneros y Casuso.....	19 Abril 1900.....	21 Enero 1915.....	
12	Vicente Gil y Gavidia.....	27 Junio 1900.....	21 Enero 1915.....	
13	Manuel Tercero y Martín.....	4 Diciembre 1900.....	21 Enero 1915.....	
14	Nicolás Matallana y Martín.....	12 Mayo 1901.....	21 Enero 1915.....	
15	Antonio Guerrero y Díaz.....	26 Julio 1901.....	21 Enero 1915.....	
16	Manuel Pont y Micó.....	2 Marzo 1900.....	22 Enero 1915.....	
17	Salvador Jiménez y Fernández.....	6 Mayo 1900.....	22 Enero 1915.....	
18	Ángel Díaz-Miguel y García.....	19 Mayo 1901.....	22 Enero 1915.....	
19	Leopacio Navarro y Carmona.....	28 Junio 1901.....	22 Enero 1915.....	
20	Julián Villanova y Domingo.....	9 Enero 1902.....	22 Enero 1915.....	
21	Gregorio González Zarzuelo.....	12 Marzo 1901.....	23 Enero 1915.....	
22	Victoriano Casado Escolano.....	23 Diciembre 1901.....	23 Enero 1915.....	
23	José María Aleón y Vidal.....	20 Agosto 1899.....	23 Enero 1915.....	
24	Ignacio Pizatro Morales.....	7 Diciembre 1899.....	23 Enero 1915.....	
25	Tomás Sendín y Álvarez.....	19 Agosto 1900.....	23 Enero 1915.....	
26	Francisco Moreno Peinado.....	1 Abril 1901.....	23 Enero 1915.....	
27	Vicente Molero y Ramos.....	20 Abril 1901.....	23 Enero 1915.....	
28	Rafael Delgado Fernández.....	1 Agosto 1901.....	23 Enero 1915.....	
29	Juan Martín Piá y Felgueira.....	11 Noviembre 1899.....	23 Enero 1915.....	
30	José María Carmona y Cordero.....	12 Julio 1900.....	23 Enero 1915.....	
31	Agustín Guerrero y Jiménez.....	3 Agosto 1900.....	23 Enero 1915.....	
32	Juan Bernia y Ramos.....	22 Octubre 1900.....	23 Enero 1915.....	
33	Manuel Méndez y Carvallal.....	26 Noviembre 1900.....	23 Enero 1915.....	
34	José Ruiz Martínez.....	30 Noviembre 1900.....	23 Enero 1915.....	
35	Francisco Franco y Calveté.....	1 Enero 1901.....	23 Enero 1915.....	
36	Fernando Muñoz y Olivert.....	15 Junio 1901.....	23 Enero 1915.....	
37	Francisco Sánchez Millán.....	19 Noviembre 1901.....	23 Enero 1915.....	
38	Sebastián Fernández de la Fuente.....	20 Enero 1902.....	23 Enero 1915.....	
39	Manuel Alvisuri y Subizarreta.....	5 Octubre 1901.....	23 Enero 1915.....	
40	Eugenio García Sanvicente.....	14 Marzo 1899.....	23 Enero 1915.....	
41	Francisco López Coello.....	4 Junio 1901.....	23 Enero 1915.....	
42	Antonio Badía y Martí.....	7 Febrero 1899.....	23 Enero 1915.....	
43	Alberto Eizaguirre y Olano.....	13 Septiembre 1900.....	23 Enero 1915.....	
44	Manuel Méndez y Solano.....	19 Febrero 1901.....	23 Enero 1915.....	
45	Desiderio Melendo y Aranda.....	23 Mayo 1901.....	23 Enero 1915.....	
46	Sebastián Castañay y Salvá.....	8 Diciembre 1901.....	23 Enero 1915.....	
47	Carlos Moreno Martín.....	13 Enero 1902.....	23 Enero 1915.....	
48	José Miguel Sánchez y Pérez.....	30 Septiembre 1901.....	23 Enero 1915.....	
49	Cesáreo Rodríguez Alvarez.....	5 Agosto 1900.....	23 Enero 1915.....	
50	José Recio Rojano.....	30 Enero 1901.....	23 Enero 1915.....	
51	Miguel Herrera y Cano.....	20 Junio 1901.....	23 Enero 1915.....	
52	Esteban Izurieta y Martínez.....	13 Febrero 1902.....	23 Enero 1915.....	
53	Cándido Castro Torreiro.....	25 Enero 1900.....	23 Enero 1915.....	
54	Pascual Jiménez y García.....	26 Mayo 1901.....	23 Enero 1915.....	
55	Pedro Martínez Hueso.....	16 Agosto 1891.....	23 Enero 1915.....	
56	Juan A. Martínez Sirio.....	9 Enero 1900.....	23 Enero 1915.....	
57	Dámaso Sánchez Neila.....	14 Julio 1900.....	23 Enero 1915.....	
58	Abel Carrasco y Carrascosa.....	6 Octubre 1899.....	23 Enero 1915.....	
59	Jesús Lorenzo y Llorente.....	25 Mayo 1901.....	23 Enero 1915.....	
60	José Jiménez Román.....	7 Septiembre 1900.....	23 Enero 1915.....	

Número de serie.	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA del nacimiento.	FECHA del ingreso.	FECHA del último empleo.
61	D. Joaquín Batut y Zapata.....	7 Marzo 1894.....	7 Febrero 1915.....	
62	Francisco Mata Gabafide.....	9 Febrero 1899.....	8 Febrero 1915.....	
63	Tomás Canelas y Hernández.....	27 Agosto 1900.....	8 Febrero 1915.....	
64	José Sánchez y Galipienzo.....	4 Febrero 1901.....	5 Febrero 1915.....	
65	Ángel Testai y Núñez.....	17 Abril 1897.....	9 Febrero 1915.....	
66	Polonio Guerra y Gárcia.....	22 Septiembre 1901.....	9 Febrero 1915.....	
67	Vicente Carretón y Morales.....	5 Enero 1902.....	10 Febrero 1915.....	
68	Aurelio Ángel Serradilla y Flores.....	27 Julio 1901.....	12 Febrero 1915.....	
69	Benito Mendiego y Alcalá.....	12 Enero 1900.....	13 Febrero 1915.....	
70	Manuel Vilches y Vilches.....	20 Junio 1906.....	13 Febrero 1915.....	
71	Gerardo Ibarra y Sagazola.....	25 Marzo 1901.....	13 Febrero 1915.....	
72	Jesús Lozano de la Fuente.....	25 Diciembre 1901.....	13 Febrero 1915.....	
73	Francisco Caspe y Gárcia.....	12 Abril 1899.....	14 Febrero 1915.....	
74	Olegario Zayas y Navas.....	3 Enero 1901.....	14 Febrero 1915.....	
75	Joaquín Balmáña y Roder.....	11 Agosto 1893.....	15 Febrero 1915.....	
76	Odelfín Calatrava y Ortiz.....	29 Abril 1901.....	15 Febrero 1915.....	
77	Lorenzo Sanz y Simón.....	5 Septiembre 1899.....	18 Febrero 1915.....	
78	Naval Bove y Marquet.....	9 Noviembre 1900.....	19 Febrero 1915.....	
79	José Ruiz y Rodríguez.....	20 Diciembre 1901.....	19 Febrero 1915.....	
80	Aurelio Portocero y Pall.....	21 Enero 1902.....	20 Febrero 1915.....	
81	Narciso Cendrá y Soler.....	21 Abril 1900.....	21 Febrero 1915.....	
82	Francisco Gerique y Mirasol.....	9 Diciembre 1900.....	21 Febrero 1915.....	
83	Antonio Espósolo Méndez.....	11 Agosto 1900.....	22 Febrero 1915.....	
84	Agustín Granado y Solana.....	10 Junio 1900.....	24 Febrero 1915.....	
85	Wenceslao Moreno y Fernández.....	14 Julio 1900.....	24 Febrero 1915.....	
86	Miguel Esteva y Riera.....	24 Septiembre 1901.....	24 Febrero 1915.....	
87	Ignacio Ruiz y Pieón.....	26 Noviembre 1900.....	25 Febrero 1915.....	
88	Lázaro Cristóbal y Ortiz.....	17 Diciembre 1899.....	27 Febrero 1915.....	
89	Enrique Díaz y Cruz.....	24 Febrero 1901.....	1 Marzo 1915.....	
90	Terencio Arellano y Gámez.....	10 Abril 1900.....	3 Marzo 1915.....	
91	Jerónimo Hocesajada y Fernández.....	22 Febrero 1901.....	3 Marzo 1915.....	
92	Fernando Blasco López.....	10 Enero 1902.....	3 Marzo 1915.....	
93	Blas Gimarro y Alvarez.....	24 Enero 1901.....	4 Marzo 1915.....	
94	Ricardo Ballesteros Gálvez.....	3 Marzo 1901.....	5 Marzo 1915.....	
95	Jaime Enseñat y Simonet.....	14 Septiembre 1901.....	5 Marzo 1915.....	
96	Máximo Sánchez Antequera.....	9 Septiembre 1899.....	12 Marzo 1915.....	
97	Ramón Mañe y Ramón.....	16 Septiembre 1899.....	15 Marzo 1915.....	
98	Diego Ordóñez y Moreno.....	2 Mayo 1899.....	25 Marzo 1915.....	
99	Juan Agustench Montañá.....	15 Marzo 1902.....	25 Marzo 1915.....	
100	Luis González De Loma Alvarez.....	16 Octubre 1900.....	26 Marzo 1915.....	
101	José María Vega Martínez.....	28 Febrero 1902.....	27 Marzo 1915.....	
102	Bartolomé Font y Ester.....	28 Agosto 1901.....	29 Marzo 1915.....	
103	Manuel Terres Acosta.....	28 Abril 1901.....	1 Abril 1915.....	
104	Daniel Ortega Otero.....	2 Mayo 1901.....	1 Abril 1915.....	
105	Gerardo Iglesias Lorenzo.....	17 Mayo 1901.....	1 Abril 1915.....	
106	Juan Manuel Gómez y Goenjo.....	20 Marzo 1902.....	1 Abril 1915.....	
107	Enefrinos Huarte y Barrios.....		3 Abril 1915.....	
108	Antonio Salceda y Lozano.....	24 Agosto 1901.....	3 Abril 1915.....	
109	Francisco Sáez y Fernández.....	22 Mayo 1901.....	7 Abril 1915.....	
110	Ildefonso del Moral y Gárcia.....	13 Mayo 1899.....	8 Abril 1915.....	
111	José María de Robles y Sánchez.....	3 Marzo 1900.....	9 Abril 1915.....	
112	José María Sáez y Mendoza.....	28 Junio 1901.....	9 Abril 1915.....	
113	Francisco Valdivia y Fuente.....	19 Septiembre 1901.....	9 Abril 1915.....	
114	Bernardo Cuadrado González.....	16 Mayo 1900.....	10 Abril 1915.....	
115	Manuel Gómez y Trillo.....	28 Febrero 1900.....	11 Abril 1915.....	
116	Rafael España Hinojosa.....	12 Diciembre 1900.....	12 Abril 1915.....	
117	Ricardo Ramón García y Barrios.....	7 Febrero 1902.....	12 Abril 1915.....	
118	Domingo Burchelo Blanchard.....	29 Marzo 1902.....	13 Abril 1915.....	
119	Andrónico Ostola y Plá.....	28 Febrero 1902.....	15 Abril 1915.....	
120	Francisco Alonso y Alonso.....	12 Abril 1900.....	16 Abril 1915.....	
121	Luis Valeárcel y Rodríguez.....	12 Diciembre 1899.....	22 Abril 1915.....	
122	Rafael Sánchez Rodríguez.....	19 Diciembre 1899.....	22 Abril 1915.....	
123	Antonio Pérez y Grande.....	6 Noviembre 1901.....	22 Abril 1915.....	
124	Manuel Moreno Arroyo.....	14 Noviembre 1900.....	25 Abril 1915.....	
125	Hermenegildo Casal y Campo.....	20 Agosto 1900.....	1 Mayo 1915.....	
126	Francisco Gárcia Alcalá.....	14 Mayo 1901.....	5 Mayo 1915.....	
127	Juan Retegui y Aranés.....	6 Mayo 1902.....	7 Mayo 1915.....	
128	Rafael Gamo y López.....	24 Octubre 1900.....	12 Mayo 1915.....	
129	José Suárez y Paradaela.....	19 Mayo 1900.....	15 Mayo 1915.....	
130	Santiago Viniegra y Moreno.....	25 Julio 1900.....	24 Mayo 1915.....	
131	Manuel Ortiz y Gárcia.....	5 Agosto 1901.....	26 Mayo 1915.....	
132	Emilio Serrato y López.....	1 Abril 1901.....	27 Mayo 1915.....	
133	Rafael Almenara y Montoro.....	28 Septiembre 1899.....	28 Mayo 1915.....	
134	Higinio Aguado y Pareja.....	11 Enero 1901.....	28 Mayo 1915.....	
135	José Burgos Coronado.....	1 Noviembre 1901.....	29 Mayo 1915.....	
136	Eduardo de la Cruz y Sampayo.....	2 Febrero 1901.....	30 Mayo 1915.....	
137	Rafael Luque y Fernández.....	21 Octubre 1901.....	30 Mayo 1915.....	
138	Antonio Muñoz Suárez.....	6 Diciembre 1899.....	1 Junio 1915.....	

Nº de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento.	FECHA del ingreso.	FECHA del último empleo.
139	D. José Gómez Jiménez.....	2 Agosto 1900.....	1 Junio 1915.....	
140	José Botí Santamaría.....	17 Julio 1901.....	1 Junio 1915.....	
141	Rosendo Castaño Chicarro.....	7 Agosto 1901.....	2 Junio 1915.....	
142	Enrique Temes Barreto.....	9 Marzo 1900.....	11 Junio 1915.....	
143	Juan A. Ruiz y Ruiz.....	5 Febrero 1902.....	12 Junio 1915.....	
144	José Gutiérrez y Más.....	25 Noviembre 1900.....	16 Junio 1915.....	
145	Julio García y Alcalde.....	16 Junio 1902.....	17 Junio 1915.....	
146	Gaspar Munuera Román.....	10 Diciembre 1899.....	20 Junio 1915.....	
147	Juan Pérez.....	13 Enero 1900.....	23 Junio 1915.....	
148	Felipe Carrero y Cartero.....	26 Julio 1901.....	16 Julio 1915.....	
149	Maximiliano García Ordiales.....	5 Mayo 1902.....	17 Julio 1915.....	
150	Francisco Méndez Bustelo.....	29 Julio 1900.....	18 Julio 1915.....	
151	Claudio Teodoro Calvo y Pérez.....	8 Noviembre 1899.....	1 Agosto 1915.....	
152	Deogracias de la Morena Candelas.....	22 Marzo 1900.....	1 Agosto 1915.....	
153	Adrián Redondo Martín.....	31 Julio 1900.....	1 Agosto 1915.....	
154	Eusebio Sánchez Alia.....	15 Agosto 1901.....	1 Agosto 1915.....	
155	Julián Gallego Pizarroso.....	18 Octubre 1901.....	1 Agosto 1915.....	
156	Emilio Ferrer y Torres.....	30 Abril 1901.....	5 Agosto 1915.....	
157	Miguel Victorero Díaz.....	21 Julio 1902.....	10 Agosto 1915.....	
158	Marcelino Conde y Fernández.....	17 Julio 1900.....	23 Agosto 1915.....	
159	Lucinio Rodríguez Rincón.....	1 Julio 1901.....	23 Agosto 1915.....	
160	Juan Mengual Ferrer.....	25 Noviembre 1900.....	26 Agosto 1915.....	
161	José Salari y Jover.....	8 Febrero 1901.....	28 Agosto 1915.....	
162	Indalecio Morillas Arcos.....	30 Abril 1902.....	8 Septiembre 1915.....	
163	Fernando García Merino.....	30 Mayo 1901.....	16 Septiembre 1915.....	
164	José M. Lledó y Mazón.....	22 Agosto 1902.....	25 Septiembre 1915.....	
165	Antonio Rebudilla Trallero.....	5 Junio 1901.....	30 Septiembre 1915.....	
166	Francisco Fernández López.....	10 Noviembre 1900.....	1 Octubre 1915.....	
167	Manuel Fuentes Blanco.....	12 Julio 1904.....	1 Octubre 1915.....	
168	Pélix Sánchez García.....	2 Mayo 1902.....	1 Octubre 1915.....	
169	Basilio Blanes Velasco.....	24 Septiembre 1901.....	5 Octubre 1915.....	
170	Bartolomé Martínez Andreo.....	22 Septiembre 1900.....	7 Octubre 1915.....	
171	José María Ibarz y Buil.....	15 Marzo 1902.....	14 Octubre 1915.....	
172	Ángel Pérez Ródenas.....	29 Agosto 1902.....	15 Octubre 1915.....	
173	Ricardo Leocumbrí y Jiménez.....	7 Febrero 1902.....	16 Octubre 1915.....	
174	Manuel Pino Repiso.....	1 Enero 1902.....	18 Octubre 1915.....	
175	José Fuster y Gómez.....	23 Abril 1901.....	19 Octubre 1915.....	
176	Antonio Redondo Goután.....	11 Julio 1902.....	23 Octubre 1915.....	
177	Manuel Vázquez Saco.....	4 Noviembre 1900.....	1 Noviembre 1915.....	
178	Anastasio Arellano y Bautista.....	7 Septiembre 1902.....	1 Noviembre 1915.....	
179	José González y Núñez.....	26 Noviembre 1899.....	4 Noviembre 1915.....	
180	Antonio Mendo Rodríguez.....	23 Febrero 1901.....	8 Noviembre 1915.....	
181	Feliciano de las Heras Gil.....	9 Junio 1902.....	10 Noviembre 1915.....	
182	Francisco Lisardo Bonvie.....	17 Septiembre 1900.....	14 Noviembre 1915.....	
183	Jaimé Beltrán y Gall.....	30 Junio 1901.....	29 Noviembre 1915.....	
184	Daniel Moraleda y Velázquez.....	3 Enero 1901.....	1 Diciembre 1915.....	
185	Hilario Moreno Cabra.....	20 Abril 1901.....	1 Diciembre 1915.....	
186	Ansel Valle y Ríos.....	24 Junio 1902.....	1 Diciembre 1915.....	
187	David Andrés Galindo.....	23 Abril 1900.....	3 Diciembre 1915.....	
188	Francisco Ger y Forcada.....	3 Enero 1902.....	5 Diciembre 1915.....	
189	Francisco Alvarez Díaz.....	26 Septiembre 1902.....	6 Diciembre 1915.....	
190	Francisco Caballero Flores.....	9 Julio 1901.....	11 Diciembre 1915.....	
191	Manuel Senén Mondelo Urta.....	7 Enero 1901.....	13 Diciembre 1915.....	
192	Ángel Queiruga Fernández.....	23 Enero 1902.....	14 Diciembre 1915.....	
193	Carlos Santisteban Maduraga.....	19 Diciembre 1901.....	21 Diciembre 1915.....	
194	José Molina Pérez.....	15 Agosto 1901.....	29 Diciembre 1915.....	
195	Miguel Peris y Miro.....	26 Octubre 1902.....	5 Enero 1916.....	
196	Pedro Rodríguez Padilla.....	23 Mayo 1902.....	6 Enero 1916.....	
197	José Navarro Garrido.....	14 Septiembre 1901.....	10 Enero 1916.....	
198	Máximo Vivas Calleja.....	27 Octubre 1902.....	10 Enero 1916.....	
199	Eugenio Pedreira Crisol.....	24 Enero 1902.....	16 Enero 1916.....	
200	Antonio Papí Ballesteros.....	16 Febrero 1900.....	19 Enero 1916.....	
201	Eduardo Villalba Soriano.....	31 Octubre 1900.....	19 Enero 1916.....	
202	Francisco Pino Jiménez.....	11 Diciembre 1900.....	20 Enero 1916.....	
203	Salvador López Quesada.....	9 Noviembre 1901.....	24 Enero 1916.....	
204	Damián Verde Alamede.....	12 Febrero 1901.....	26 Enero 1916.....	
205	Ramón Durán Rodríguez.....	27 Marzo 1901.....	26 Enero 1916.....	
206	Francisco Rodríguez Membrive.....	22 Marzo 1902.....	26 Enero 1916.....	
207	Ramón Cobos García.....	31 Agosto 1902.....	28 Enero 1916.....	
208	José Otozco Galindo.....	20 Agosto 1902.....	8 Febrero 1916.....	
209	Bonifacio García Cabañas.....	16 Julio 1901.....	9 Febrero 1916.....	
210	José de la Merced y Díaz.....	30 Junio 1901.....	10 Febrero 1916.....	
211	Jesús Sanz de Pedro.....	1 Junio 1902.....	14 Febrero 1916.....	
212	Arsenio del Pozuelo y Bustos.....	30 Agosto 1902.....	15 Febrero 1916.....	
213	Arcadio García Díez.....	13 Noviembre 1902.....	15 Febrero 1916.....	
214	Guillermo Sánchez.....	12 Octubre 1901.....	20 Febrero 1916.....	
215	Ignacio González García.....	12 Julio 1901.....	23 Febrero 1916.....	

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	FEC HA del nacimiento.	FEC HA del ingreso.	FEC HA del último empleo.
		del nacimiento.	del ingreso.	del último empleo.
216	D. Gregorio Sutil y Nerín.....	15 Abril 1900.....	1 Marzo 1916.....	
217	Juan Plantada Comas.....	5 Marzo 1903.....	9 Marzo 1916.....	
218	Claudio Triviño Arveros.....	5 Septiembre 1900.....	17 Marzo 1916.....	
219	Jesús Buisán Gracia.....	11 Noviembre 1902.....	26 Marzo 1916.....	
220	Ángel Zabala Ipuy.....	25 Marzo 1903.....	1 Abril 1916.....	
221	Lucio Elías y Escrivano.....	23 Abril 1903.....	28 Abril 1916.....	
222	Manuel Reverón Rodríguez.....	14 Marzo 1902.....	29 Abril 1916.....	
223	Fermín Gómez y Rodríguez.....	25 Septiembre 1901.....	1 Mayo 1916.....	
224	Luis Azena García.....	8 Septiembre 1902.....	1 Mayo 1916.....	
225	Gabriel Círcos Cerdá.....	15 Febrero 1903.....	1 Mayo 1916.....	
226	Telesforo Emiliano Fernández Pérez	5 Enero 1901.....	11 Mayo 1916.....	
227	Mariano de la Mota y Herrero.....	25 Mayo 1901.....	16 Mayo 1916.....	
228	Manuel Sancho Roca.....	25 Marzo 1903.....	19 Mayo 1916.....	
229	Agustín Rodríguez Benítez.....	4 Noviembre 1902.....	20 Mayo 1916.....	
230	Luis González Cabada y Gamón.....	26 Mayo 1903.....	21 Mayo 1916.....	
231	Mariano Cidón Olegaray.....	19 Diciembre 1901.....	1 Junio 1916.....	
232	Alfonso Benito Brea.....	23 Enero 1902.....	1 Junio 1916.....	
233	Antonio Verastegui Martínez.....	20 Diciembre 1901.....	7 Junio 1916.....	
234	Luis Pérez Benito.....	27 Agosto 1901.....	1 Junio 1916.....	
235	Benjamín del Rosal Menéndez.....	12 Mayo 1902.....	10 Junio 1916.....	
236	Isabelino García Valsero.....	5 Junio 1902.....	17 Junio 1916.....	
237	Ángel Nogués Ibáñez.....	3 Junio 1901.....	21 Junio 1916.....	
238	José Luis Martínez Martínez.....	27 Octubre 1901.....	24 Junio 1916.....	
239	Aurelio Fezzi y Fernández de Peñaranda	21 Septiembre 1900.....	1 Julio 1916.....	
240	Vicente Verdú Just.....	18 Abril 1901.....	16 Julio 1916.....	
241	Eliseo García Gómez.....	12 Agosto 1901.....	16 Julio 1916.....	
242	Vicente García Rives.....	11 Julio 1903.....	20 Julio 1916.....	
243	Ángel Viñes Navarro.....	2 Agosto 1903.....	3 Agosto 1916.....	
244	José Dolz y Román.....	10 Septiembre 1894.....	1 Agosto 1916.....	
245	Marcelino Sedano de la Varga.....	26 Abril 1902.....	18 Agosto 1916.....	
246	Aureliano Beriaín y Tomás.....	8 Julio 1900.....	1 Septiembre 1916.....	
247	Fructuoso Mira y López.....	22 Junio 1905.....	10 Septiembre 1916.....	
248	Miguel Bordoy Calafell.....	15 Septiembre 1903.....	15 Septiembre 1916.....	
249	Toribio Sánchez Dueñas.....	23 Marzo 1903.....	18 Septiembre 1916.....	
250	Marcelino Palomero López.....	28 Agosto 1903.....	18 Septiembre 1916.....	
251	Román Alonso Torío.....	24 Julio 1903.....	20 Septiembre 1916.....	
252	Cándido Orejón Reyes.....	11 Noviembre 1902.....	23 Septiembre 1916.....	
253	Eduardo Cambromero Ronda.....	13 Agosto 1903.....	1 Octubre 1916.....	
254	Manuel Martínez Ruiz.....	25 Enero 1901.....	3 Octubre 1916.....	
255	Emilio Terregrosa Aliaga.....	1 Enero 1902.....	13 Octubre 1916.....	
256	José María Botella Aleocer.....	7 Diciembre 1900.....	14 Octubre 1916.....	
257	Juan García Abad.....	26 Junio 1902.....	15 Octubre 1916.....	
258	Baltasar Fernández Losada.....	14 Septiembre 1903.....	15 Octubre 1916.....	
259	Luis Mourino Castro.....	2 Abril 1901.....	18 Octubre 1916.....	
260	Anastasio Hijarrubia Lozano.....	11 Mayo 1902.....	20 Octubre 1916.....	
261	Juan Andújar Callejas.....	4 Abril 1902.....	22 Octubre 1916.....	
262	Santiago Vidal Argüello.....	26 Febrero 1902.....	25 Octubre 1916.....	
263	José Morales Riquelme.....	21 Noviembre 1902.....	1 Noviembre 1916.....	
264	Francisco Amarós Pérez.....	1 Abril 1901.....	4 Noviembre 1916.....	
265	José Miranda Molina.....	13 Junio 1902.....	9 Noviembre 1916.....	
266	Antonio Horcigra y Cruz.....	23 Diciembre 1900.....	16 Noviembre 1916.....	
267	Víctor Martínez y Martínez.....	31 Enero 1901.....	16 Noviembre 1916.....	
268	Joaquín López Lozano.....	17 Junio 1902.....	25 Noviembre 1916.....	
269	Clemente Campillo Fernández.....	17 Septiembre 1901.....	26 Noviembre 1916.....	
270	Salvador Sutil Hernández.....	8 Noviembre 1902.....	1 Noviembre 1916.....	
271	Bartolomé Eseribano Mondéjar.....	7 Junio 1903.....	1 Noviembre 1916.....	
272	Rafael Zagalas Navas.....	19 Noviembre 1903.....	1 Noviembre 1916.....	
273	Alfonso Iborra Pérez.....	15 Agosto 1903.....	7 Noviembre 1916.....	
274	Joaquín González e Ibiria.....	16 Agosto 1903.....	7 Noviembre 1916.....	
275	Andrés Ríos Serrano.....	10 Noviembre 1901.....	9 Diciembre 1916.....	
276	Emilio Sánchez Martínez.....	9 Marzo 1903.....	10 Diciembre 1916.....	
277	Ricardo Molinelli Pozo.....	23 Noviembre 1902.....	13 Diciembre 1916.....	
278	Estanislao Gras Cerdán.....	1 Agosto 1901.....	16 Diciembre 1916.....	
279	Joaquín Tabernero Prieto.....	26 Abril 1902.....	30 Diciembre 1916.....	
280	José Romero López.....	7 Marzo 1903.....	1 Enero 1917.....	
281	Miguel Pérez Gómez.....	31 Abril 1903.....	1 Enero 1917.....	
282	Buenaventura Crespo Callejo.....	13 Julio 1902.....	18 Enero 1917.....	
283	Enrique Moscoso Castro.....	15 Julio 1903.....	27 Enero 1917.....	
284	Ángel Calleja Arenas.....	27 Enero 1904.....	28 Enero 1917.....	
285	Miguel Sánchez Posadas.....	1 Diciembre 1903.....	5 Febrero 1917.....	
286	Rafael Montalvo y Rubio.....	24 Octubre 1903.....	10 Febrero 1917.....	
287	Manuel Caro Morales.....	9 Enero 1904.....	16 Febrero 1917.....	
288	Pedro Robles Montoya.....	7 Julio 1903.....	20 Febrero 1917.....	
289	Feliciano Burguillo y Calvo.....	24 Septiembre 1902.....	23 Febrero 1917.....	
290	Joaquín Martínez Moreno.....	5 Agosto 1903.....	24 Febrero 1917.....	

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	FECHA	FECHA
		del nacimiento.	del ingreso.	del fallecimiento.
291	D. Eugenio Martos Martínez.....	28 Diciembre 1903.....	1 Marzo 1917.....	
292	Julián González Morales.....	12 Marzo 1904.....	11 Marzo 1917.....	
293	Jedud Cerezo y Garrido.....	16 Marzo 1901.....	20 Marzo 1917.....	
294	Casto Herrera Rubín.....	28 Marzo 1901.....	25 Marzo 1917.....	
295	Francisco Marlasca López.....	27 Diciembre 1901.....	27 Marzo 1917.....	
296	Francisco Olite Arrufat.....	30 Agosto 1903.....	29 Marzo 1917.....	
297	Ángel Martí y Vives.....	1 Octubre 1903.....	1 Abril 1917.....	
298	Manuel González Martínez.....	3 Febrero 1904.....	3 Abril 1917.....	
299	Antonio Muñoz Garrido.....	28 Noviembre 1902.....	8 Abril 1917.....	
300	Antonio Moya Salvatierra.....	3 Mayo 1902.....	17 Abril 1917.....	
301	Ángel Moncho y Andrés.....	2 Enero 1903.....	19 Abril 1917.....	
302	José Martínez Balaguer.....	4 Septiembre 1903.....	13 Mayo 1917.....	
303	León García y Torres.....	14 Abril 1904.....	14 Mayo 1917.....	
304	Antonio Sol y Carmona.....	4 Abril 1902.....	21 Mayo 1917.....	
305	Francisco Gil y Gómez.....	1 Abril 1903.....	2 Junio 1917.....	
306	Luis Mojares Sotillos.....	15 Febrero 1904.....	15 Junio 1917.....	
307	Fernando Moro Alonso.....	29 Octubre 1903.....	19 Junio 1917.....	
308	Ramón González Sánchez.....	31 Agosto 1901.....	20 Junio 1917.....	
309	Lorenzo Montón Pérez.....	19 Septiembre 1903.....	8 Julio 1917.....	
310	Alejandro Pedro Verdú Tormo.....	27 Febrero 1902.....	11 Julio 1917.....	
311	Ángel Ortiz Pellicer.....	25 Febrero 1904.....	18 Julio 1917.....	
312	Luis Solsona Martín.....	17 Octubre 1903.....	23 Julio 1917.....	
313	Tomás Molinas Lanzas.....	16 Marzo 1903.....	25 Julio 1917.....	
314	Andrés Aguirre Lafuente.....	4 Febrero 1904.....	1 Agosto 1917.....	
315	Juan Caballero Llamas.....	10 Junio 1903.....	19 Agosto 1917.....	
316	José María Estelle y Raga.....	12 Febrero 1902.....	1 Septiembre 1917.....	
317	Luis Díez Clemente.....	12 Noviembre 1903.....	1 Septiembre 1917.....	
318	Antonio Olalla Ruano.....	4 Enero 1904.....	1 Septiembre 1917.....	
319	Alfredo Veiga Crespo.....	9 Julio 1904.....	1 Septiembre 1917.....	
320	Felipe Almech Ortega.....	9 Diciembre 1901.....	4 Septiembre 1917.....	
321	Juan López Gil.....	24 Noviembre 1901.....	5 Septiembre 1917.....	
322	Luis Coslado e Izquierdo.....	20 Abril 1904.....	8 Septiembre 1917.....	
323	Domingo Barrena Alarcón.....	20 Diciembre 1903.....	10 Septiembre 1917.....	
324	Justo Laliga Torró.....	18 Noviembre 1903.....	11 Septiembre 1917.....	
325	Gregorio Blanco Navarro.....	19 Diciembre 1901.....	15 Septiembre 1917.....	
326	Juan Vargas Alvarez.....	23 Junio 1903.....	17 Septiembre 1917.....	
327	Miguel Vich y Ponsel.....	1 Abril 1904.....	18 Septiembre 1917.....	
328	Pedro Allepuz Vara.....	20 Abril 1904.....	19 Septiembre 1917.....	
329	Santiago Ramallé y Comas.....	25 Julio 1901.....	20 Septiembre 1917.....	
330	Salvador González Martín.....	3 Agosto 1903.....	21 Septiembre 1917.....	
331	Rafael García Román.....	1 Agosto 1904.....	22 Septiembre 1917.....	
332	Baldomero González y Fernández.....	22 Febrero 1903.....	23 Septiembre 1917.....	
333	Gabriel García Barona y López.....	19 Julio 1901.....	1 Octubre 1917.....	
334	Antonio Iglesias Sopena.....	17 Enero 1903.....	1 Octubre 1917.....	
335	Antonio Menéndez Cortés.....	16 Septiembre 1902.....	10 Octubre 1917.....	
336	Pedro de Diego y Barrascal.....	27 Abril 1901.....	1 Noviembre 1917.....	
337	Antonio García Hernández.....	28 Abril 1902.....	21 Noviembre 1917.....	
338	Antonio Patiño Pita.....	8 Febrero 1901.....	23 Noviembre 1917.....	
339	Domingo Basora Banús.....	14 Marzo 1904.....	2 Diciembre 1917.....	
340	Julián Rodríguez Pintado.....	28 Agosto 1901.....	7 Diciembre 1917.....	
341	Fernando Sarracayo Moreno.....	29 Abril 1903.....	12 Diciembre 1917.....	
342	Giner Sánchez Valcárcel.....	25 Agosto 1903.....	29 Diciembre 1917.....	
343	Valeriano García Sampedro.....	1 Septiembre 1902.....	1 Enero 1918.....	
344	Joaquín Meri Estelles.....	10 Octubre 1902.....	1 Enero 1918.....	
345	Esteban de Miguel y Bernal.....	25 Octubre 1901.....	1 Enero 1918.....	
346	Enrique Molero Pérez.....	20 Abril 1904.....	5 Enero 1918.....	
347	Ricardo Pasos Alonso.....	16 Agosto 1903.....	7 Enero 1918.....	
348	Juan B. Mellá y Selva.....	8 Noviembre 1902.....	10 Enero 1918.....	
349	Salvador Burgos Vento.....	18 Octubre 1903.....	12 Enero 1918.....	
350	Juan Jiménez Martínez.....	7 Marzo 1904.....	12 Enero 1918.....	
351	José M. Cortajarena y Uranga.....	27 Diciembre 1904.....	12 Enero 1918.....	
352	Pedro Vázquez Hernández.....	17 Mayo 1902.....	14 Enero 1918.....	
353	Domingo Caballer Garofa.....	10 Mayo 1904.....	14 Enero 1918.....	
354	Ezequiel Manuel Menéndez Marrón.....	2 Enero 1905.....	14 Enero 1918.....	
355	Vicente Muñoz Zorzo.....	19 Julio 1902.....	15 Enero 1918.....	
356	Calixto Fernández Serrano.....	14 Agosto 1902.....	15 Enero 1918.....	
357	Porfirio de Gracia y González.....	15 Noviembre 1902.....	15 Enero 1918.....	
358	Pablo Matía Herrador.....	17 Mayo 1903.....	15 Enero 1918.....	
359	José Molins Vila.....	8 Noviembre 1904.....	17 Enero 1918.....	
360	Fernando del Val Herrera.....	27 Mayo 1904.....	22 Enero 1918.....	
361	Hermenegildo Rodríguez Sarrera.....	12 Septiembre 1902.....	1 February 1918.....	
362	Ramiro Benito Rodríguez.....	27 Diciembre 1902.....	14 Marzo 1918.....	
363	Juan Letona y Asteasu.....	27 Enero 1905.....	19 Marzo 1918.....	
364	José Sánchez Alonso.....	10 Julio 1903.....	25 Marzo 1918.....	

Número de
orden.

NOMBRE Y APELLIDOS

FECHA
del nacimiento.FECHA
del ingreso.FECHA
del último empleo

365	D. Salvador Matacari Sebastiá.....	11 Diciembre 1902.....	1 Abril 1918.....
366	Juan Bautista y Cabeza.....	17 Febrero 1905.....	1 Abril 1918.....
367	Marcos Fel y Pérez.....	28 Septiembre 1903.....	7 Abril 1918.....
368	Rogelio Gómez y Pérez.....	2 Julio 1902.....	3 Abril 1918.....
369	Miguel Valladares Garoz.....	7 Marzo 1903.....	8 Abril 1918.....
370	Francisco González Santana.....	21 Febrero 1904.....	12 Abril 1918.....
371	Gonzalo Barcelón Martínez.....	8 Mayo 1904.....	15 Abril 1918.....
372	Adolfo López González.....	20 Julio 1904.....	15 Abril 1918.....
373	Eduardo Martínez Gil.....	15 Diciembre 1904.....	15 Abril 1918.....
374	Antonio Martínez Zagalaz.....	11 Octubre 1904.....	16 Abril 1918.....
375	Rafael Alfau Pérez.....	22 Febrero 1904.....	19 Abril 1918.....
376	Vicente Rodríguez Aranda.....	6 Febrero 1903.....	25 Abril 1918.....
377	Asterio Molpeceres Rodríguez.....	21 Octubre 1903.....	25 Abril 1918.....
378	Antonio Abad Arguez.....	11 Mayo 1902.....	26 Abril 1918.....
379	Ángel Mayoral y Bragado.....	8 Septiembre 1903.....	26 Abril 1918.....
380	Manuel Capilla Sevilla.....	11 Junio 1903.....	29 Abril 1918.....
381	Gregorio Romo y Cobo.....	22 Octubre 1904.....	4 Mayo 1918.....
382	Manuel Reyes Requejo.....	27 Noviembre 1902.....	5 Mayo 1918.....
383	Lázaro Vega de Haro.....	15 Marzo 1904.....	6 Mayo 1918.....
384	Manuel Masip Beltrán.....	29 Mayo 1904.....	6 Mayo 1918.....
385	Juan Payán Guzmán.....	17 Noviembre 1904.....	6 Mayo 1918.....
386	Juan Martín de Lago.....	27 Febrero 1904.....	11 Mayo 1918.....
387	Antonio Rodríguez Tuchard.....	10 Septiembre 1904.....	12 Mayo 1918.....
388	Mariano Sánchez Lorente.....	23 Marzo 1904.....	13 Mayo 1918.....
389	Ceferino Theus y Theus.....	21 Mayo 1904.....	13 Mayo 1918.....
390	José Blanco y Piquer.....	12 Julio 1903.....	23 Mayo 1918.....
391	Manuel Real y Cros.....	22 Julio 1904.....	29 Mayo 1918.....
392	Antonio Casas y Ubach.....	18 Enero 1904.....	1 Junio 1918.....
393	Antonio Manuel Sanabria Gómez.....	10 Mayo 1903.....	7 Junio 1918.....
394	Valentín Rubio Martín.....	27 Enero 1904.....	28 Junio 1918.....
395	Emilio Soriano Cabalgante.....	29 Mayo 1905.....	28 Junio 1918.....
396	Mariano Mateos Hernández.....	8 Septiembre 1904.....	1 Julio 1918.....
397	Miguel Badiola Casarreal.....	8 Marzo 1905.....	1 Julio 1918.....
398	José Muñoz Vera.....	28 Julio 1904.....	16 Julio 1918.....
399	José Martín López.....	10 Mayo 1903.....	21 Julio 1918.....
400	Manuel Hernández Madroño.....	19 Febrero 1904.....	22 Julio 1918.....
401	Santiago Gromaz Pena.....	7 Noviembre 1904.....	22 Julio 1918.....
402	Lázaro Fuentes Serrano.....	11 Febrero 1903.....	25 Julio 1918.....
403	Lorenzo Cabo Valenciano.....	24 Diciembre 1902.....	26 Julio 1918.....
404	Mariano González Franco.....	22 Noviembre 1903.....	1 Agosto 1918.....
405	Juan José Berenguer Esparza.....	25 Junio 1905.....	1 Agosto 1918.....
406	Donatilo Lera y Arriola.....	30 Julio 1905.....	1 Agosto 1918.....
407	Ángel Dalda Blázquez.....	16 Mayo 1905.....	8 Agosto 1918.....
408	Pablo López y Almeida.....	24 Febrero 1903.....	11 Agosto 1918.....
409	Francisco Dueñas y Juan.....	1 Febrero 1903.....	16 Agosto 1918.....
410	Manuel Ergueta Alvarez.....	13 Enero 1904.....	16 Agosto 1918.....
411	Petronilo Rodríguez y Rodríguez.....	31 Mayo 1905.....	31 Agosto 1918.....
412	Mariano Ontoria Mateos.....	19 Agosto 1905.....	1 Septiembre 1918.....
413	Justiniano Morales Gala.....	26 Diciembre 1904.....	5 Septiembre 1918.....
414	Avelino Viejo y Fernández.....	29 Octubre 1904.....	8 Septiembre 1918.....
415	Francisco Taberner y Prieto.....	30 Julio 1905.....	11 Septiembre 1918.....
416	Antonio Gómez Fontea.....	13 Junio 1897.....	16 Septiembre 1918.....
417	Manuel Leandro y Gómez.....	31 Julio 1905.....	17 Septiembre 1918.....
418	Agustín Solera y Juan.....	28 Agosto 1905.....	18 Septiembre 1918.....
419	Manuel Martínez Cambres.....	29 Agosto 1904.....	24 Septiembre 1918.....
420	José Landó y Pla.....	22 Julio 1905.....	25 Septiembre 1918.....
421	José Caselles y Caselles.....	25 Febrero 1905.....	1 Octubre 1918.....
422	Francisco Sánchez Aliá.....	1 Octubre 1903.....	18 Octubre 1918.....
423	Manuel Blanco López.....	4 Abril 1904.....	18 Octubre 1918.....
424	Manuel Aguilo Fuster.....	1 Abril 1903.....	21 Octubre 1918.....
425	Manuel Infante Alpresa.....	27 Agosto 1903.....	23 Octubre 1918.....
426	José de la Torre y Medina.....	12 Septiembre 1903.....	23 Octubre 1918.....
427	Gregorio Cárdenas y Ortiz.....	19 Mayo 1905.....	26 Octubre 1918.....
428	José Lacomba Mingorance.....	27 Marzo 1905.....	30 Octubre 1918.....
429	Gregorio Sáenz y Mateo.....	6 Agosto 1905.....	4 Noviembre 1918.....
430	José García Santaolaya.....	28 Febrero 1902.....	7 Noviembre 1918.....
431	José Fernández Arboleya.....	23 Abril 1903.....	8 Noviembre 1918.....
432	Jesús Ledo Martínez.....	19 Junio 1903.....	9 Noviembre 1918.....
433	Rafael Yunta Alvarez.....	6 Febrero 1904.....	9 Noviembre 1918.....
434	Miguel Ruano Villanueva.....	1 Diciembre 1904.....	9 Noviembre 1918.....
435	Juan Morales Alvarez.....	18 Febrero 1904.....	10 Noviembre 1918.....
436	José Eduardo Ortells Menéndez.....	20 Febrero 1904.....	3 Diciembre 1918.....
437	Manuel Montalvo Rubio.....	2 Septiembre 1905.....	11 Diciembre 1918.....
438	Tomás Sánchez Martín.....	6 Noviembre 1904.....	1 Enero 1919.....

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento.	FECHA del ingreso.	FECHA del último empleo.
439	D. Antonio Montelongo y Morales.	18 Octubre 1904.....	6 Febrero 1919.....	
440	José Vargas Cachón.....	7 Agosto 1905.....	18 Febrero 1919.....	
441	Ruperto Adán y Garrido.....	27 Marzo 1904.....	1 Marzo 1919.....	
442	Luis Rodríguez Ramírez.....	24 Abril 1905.....	18 Marzo 1919.....	
443	Francisco Pérez-Petinto e Iglesias	31 Diciembre 1905.....	18 Abril 1919.....	
444	Pedro Otalora y Botías.....	17 Enero 1900.....	15 Enero 1916.....	1 Agosto 1919.
445	Ricardo Gallart y Sánchez.....	29 Diciembre 1902.....	28 Enero 1916.....	1 Agosto 1919.
446	Melchor Martín Alonso.....	6 Enero 1901.....	1 Febrero 1916.....	1 Agosto 1919.
447	Eusebio Sanz y Algarabel.....	3 Noviembre 1901.....	1 Febrero 1916.....	1 Agosto 1919.
448	Eliseo Nebreda y García.....	15 Septiembre 1902.....	27 Febrero 1916.....	1 Agosto 1919.
449	Francisco Rodrigo Trilla.....	6 Julio 1901.....	1 Marzo 1916.....	1 Agosto 1919.
450	Antonio Lázaro Fontún Martín.....	15 Marzo 1902.....	3 Marzo 1916.....	1 Agosto 1919.
451	Gumersindo Alvarez y Cid.....	2 Febrero 1903.....	7 Marzo 1916.....	1 Agosto 1919.
452	Pedro Soriano Morales.....	31 Marzo 1902.....	12 Marzo 1916.....	1 Agosto 1919.
453	Honorio Delgado y Sancho.....	21 Abril 1902.....	16 Marzo 1916.....	1 Agosto 1919.
454	Santiago Roy Agudo.....	1 Mayo 1901.....	17 Marzo 1916.....	1 Agosto 1919.
455	Mariano Rodríguez Sánchez.....	30 Abril 1902.....	17 Marzo 1916.....	1 Agosto 1919.
456	Bernabé Hernández y Andrés.....	30 Mayo 1902.....	19 Marzo 1916.....	1 Agosto 1919.
457	Juan Martín y Rodríguez.....	11 Marzo 1901.....	21 Marzo 1916.....	1 Agosto 1919.
458	Andrés Platas y Schmidt.....	20 Mayo 1901.....	27 Marzo 1916.....	1 Agosto 1919.
459	Ángel Fernández y González.....	4 Julio 1902.....	21 Marzo 1916.....	1 Agosto 1919.
460	Juan Márquez y Martínez.....	31 Agosto 1900.....	6 Abril 1916.....	1 Agosto 1919.
461	Rafael Martínez y Moreno.....	24 Octubre 1902.....	2 Mayo 1916.....	1 Agosto 1919.
462	Jesús Muñiz y Llubana.....	3 Abril 1903.....	6 Mayo 1916.....	1 Agosto 1919.
463	Antonio Defez y García.....	10 Enero 1903.....	9 Mayo 1916.....	1 Agosto 1919.
464	Tomás Alemán y Semperez.....	22 Mayo 1901.....	11 Mayo 1916.....	1 Agosto 1919.
465	Ángel Ubill y Salsona.....	26 Abril 1902.....	20 Mayo 1916.....	1 Agosto 1919.
566	Ildefonso Guisado y Calles.....	16 Febrero 1901.....	23 Mayo 1916.....	1 Agosto 1919.
467	Luis Benito y García.....	25 Septiembre 1901.....	1 Junio 1916.....	1 Agosto 1919.
468	Salvador Brieva y Sánchez.....	18 Enero 1903.....	1 Junio 1916.....	1 Agosto 1919.
469	Laureano Cañón y Rodríguez.....	26 Abril 1903.....	1 Junio 1916.....	1 Agosto 1919.
470	Manuel Fernández y Fernández.....	7 Diciembre 1901.....	4 Junio 1916.....	1 Agosto 1919.
471	Bernabé Fortunato Alepuz y Salvador	11 Junio 1900.....	10 Junio 1916.....	1 Agosto 1919.
372	Vicente Izquierdo y Fernández.....	31 Enero 1903.....	19 Junio 1916.....	1 Agosto 1919.
473	Manuel Celeiro y Carril.....	28 Diciembre 1902.....	26 Junio 1916.....	1 Agosto 1919.
474	Pedro Pérez y Orozco.....	19 Mayo 1902.....	1 Julio 1917.....	1 Agosto 1919.
475	Juan Gayarre y San Juan.....	6 Mayo 1901.....	1 Julio 1917.....	1 Agosto 1919.
476	Julián Pellecena y Jimeno.....	9 Enero 1902.....	7 Julio 1916.....	1 Agosto 1919.
477	Ernesto Bernabé Díaz y González	11 Junio 1903.....	15 Julio 1916.....	1 Agosto 1919.
478	Manuel Rodríguez y Rodríguez.....	1 Enero 1902.....	21 Julio 1916.....	1 Agosto 1919.
479	Isidoro Francisco Fernández y Urda	2 Enero 1901.....	1 Agosto 1916.....	1 Agosto 1919.
480	Pedro García-Talavera y Agudo	22 Febrero 1903.....	1 Agosto 1916.....	1 Agosto 1919.
481	Félix Morante y Lomo.....	26 Marzo 1903.....	14 Agosto 1916.....	1 Agosto 1919.
482	Claudio Calvo y Resellado.....	30 Octubre 1901.....	20 Agosto 1916.....	1 Agosto 1919.
483	Fidel Sánchez y Viana.....	23 Marzo 1903.....	20 Agosto 1916.....	1 Agosto 1919.
484	Jacinto Torrás y Martínez.....	5 Julio 1903.....	20 Agosto 1916.....	1 Agosto 1919.
E.	Lucas Maroig y Gerdá.....	7 Agosto 1902.....	22 Agosto 1916.....	1 Agosto 1919.
485	Celestino Pérez y Ronzón.....	4 Julio 1902.....	24 Agosto 1916.....	1 Agosto 1919.
486	Antonio de la Cruz y Rodríguez.....	4 Mayo 1902.....	1 Septiembre 1916.....	1 Agosto 1919.
487	Matías Pérez y Lorana.....	24 Febrero 1901.....	5 Septiembre 1916.....	1 Agosto 1919.
488	Enrique Bestar y García.....	2 Agosto 1901.....	5 Septiembre 1916.....	1 Agosto 1919.
489	Pascual Lozano y Arrué.....	23 Febrero 1903.....	8 Septiembre 1916.....	1 Agosto 1919.
490	Belisario Sotillo y Ibáñez.....	14 Septiembre 1903.....	2 Octubre 1916.....	1 Agosto 1919.
491	Joaquín Pozas y Luengo.....	17 Agosto 1902.....	4 Octubre 1916.....	1 Agosto 1919.
492	Pedro Gutiérrez y Álvarez.....	20 Septiembre 1902.....	4 Octubre 1916.....	1 Agosto 1919.
493	José Rodríguez y Oliva.....	4 Agosto 1903.....	13 Octubre 1916.....	1 Agosto 1919.
494	Agustín Fuentes y Reyes.....	12 Agosto 1901.....	14 Octubre 1916.....	1 Agosto 1919.
495	Alejandro Arrandi y Rosell.....	17 Septiembre 1903.....	14 Octubre 1916.....	1 Agosto 1919.
496	Francisco Celada y Velasco.....	2 Diciembre 1901.....	27 Octubre 1916.....	1 Agosto 1919.
497	José Liboa y Perales.....	24 Enero 1901.....	4 Noviembre 1916.....	1 Agosto 1919.
498	Eugenio López y Martínez.....	3 Septiembre 1902.....	7 Noviembre 1916.....	1 Agosto 1919.
499	José María Pinar y Quiles.....	24 Junio 1902.....	11 Noviembre 1916.....	1 Agosto 1919.
500	Andrés Avelino Cabeza y Bazán.....	25 Marzo 1903.....	11 Noviembre 1916.....	1 Agosto 1919.
501	José Alonso y Olay.....	23 Septiembre 1902.....	17 Noviembre 1916.....	1 Agosto 1919.
502	Antonio Ibarra y Navalpotro.....	10 Mayo 1901.....	20 Noviembre 1916.....	1 Agosto 1919.
503	Antonio García y Gracia.....	11 Enero 1903.....	20 Noviembre 1916.....	1 Agosto 1919.
504	Manuel Puga y Pérez.....	20 Octubre 1903.....	20 Noviembre 1916.....	1 Agosto 1919.
505	Antonio Ruiz y Belda.....	22 Octubre 1903.....	24 Noviembre 1916.....	1 Agosto 1919.
506	Francisco Leguey y Marco.....	23 Abril 1903.....	26 Noviembre 1916.....	1 Agosto 1919.
507	Raquel Fernández Rodríguez.....	26 Abril 1901.....	28 Noviembre 1916.....	1 Agosto 1919.

(Continuar.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.524

ALMACELLAS PASCUAL, Pablo; procesado por haber faltado a la movilización dispuesta por Real decreto de 7 de Marzo último y no acogerse a los beneficios del Real decreto de 7 de Mayo del mismo año; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, décimo de Caballería, D. Enrique Udaeta, sito en la calle passeo del Cementerio viejo (cuartel de los Docks).—Barcelona, 19 de Agosto de 1919.—El Comandante Juez instructor, Enrique Udaeta. JG—3434

8.525

ALONSO ALVARO, Marcelino; hijo de Santiago y de Trinidad, natural de Castilla, provincia de Segovia, soltero, de oficio mecánico, de veintiún años de edad, de estatura 1.654 metros, viste traje de paisano, avecindado últimamente en Segovia, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer teniente de Infantería de Cerriola, número 42, D. Antonio Muñoz Dueñas, bajo el apercibimiento de que si no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Agosto de 1919.—El Teniente Juez instructor, Antonio Muñoz. JG—3481

8.526

ALSINA CAMPANY, Juan; hijo de José y de Teresa, profesión dependiente, avecindado en Barcelona, procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Alférez del regimiento de Infantería de Marina, del Cuerpo, D. Ramón Cortils Riera, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito instruyó, con la advertencia de que si no comparece será declarado rebelde. Cartagena, 26 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Ramón Cortils. JG—3419

8.527

ARLANDIS ESPARZA, Ramón; soldado de Infantería de Marina; natural de Culfora, provincia de Valencia, de estado soltero, marmolista, de veintidós años, domiciliado últimamente en Cullera, procesado por deserción; comparecerá, en término de seis meses,

si se encuentra en la Península, o el de un año, si se hallase fuera de ella, ante el Sr. Juez instructor, Teniente del mismo Cuerpo, D. Eduardo Solana Sánchez, para serle notificada la resolución recaída en la causa que por dicho delito se le instruye, en el que se le conceden los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, en su artículo 5.^o (D. O. número 106) y regla primera de la Real orden-circular de 3 de Junio próximo pasado, teniendo entendido que de no comparecer en el plazo que anteriormente se le indica, y que preceptúa el artículo 6.^o de la ley de referencia, y regla quinta de la Real orden-circular antes mencionada, quedará sin efecto esta gracia.—Cartagena, 29 de Agosto de 1919. El Juez instructor, Solana. JM—3153

8.528

ARMESTO IBORRA, Manuel; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Santa Elena de Casilda (Cuba), provincia de Valencia, de veinticuatro años de edad, soltero, procesado por deserción; se presentará en este Juzgado, sito en el muelle de San Fernando, del Arsenal de la Carraca, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, y de no efectuarlo en el expresado plazo, será declarado en rebeldía.—Carraca, 27 de Agosto de 1919. El Juez instructor, José Roldán. JM—3454

8.529

HEVIA ROMULO, Baltasar; hijo de Castor y de Vicenta, natural de Poyo (Pontevedra); nació el día 16 de Febrero de 1898, soltero, sastre, estatura de 1.630 metros, procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Julián Zavaleta y Menéndez-Valdés, residente en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 23 de Agosto de 1919.—El Capitán Juez instructor, Julián Zavaleta. JG—3483

8.530

BARREA CARDENAS, José; hijo de Antonio y Ana, de estatura alto, complejión fuerte, color moreno, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, y lleva un ancla en el brazo izquierdo, tatuada; natural de Chillan (Chile), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—3431

8.531

BENEYTO SELLES, Juan; marinero de la Armada, natural de Altea (Alicante), de veinte años de edad, procesado por el delito de quedarse en tierra al salir el buque a la mar; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Manuel Durán Piñero, a bordo del crucero "Extremadura", y de no efectuar di-

cha presentación en el plazo mencionado, será declarado rebelde.—A bordo, Puerto de Pasajes, 27 de Agosto 1919.—El Juez instructor, Manuel Durán. JM—3486

8.532

BESO TRAVERIA, Jcaquín; hijo de Isidoro y Clara, natural de Barcelona, distrito de Barceloneta, de estado soltero, de veintiocho años de edad, profesión cocinero, estatura regular, pelo castaño claro, la frente, nariz y boca regulares, ojos castaños, barba afeitada, bigote rubio, domiciliado en Barceloneta. Salamanca, número 6, procesado por insubordinación a bordo del vapor "Arnús"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Alfredo Porto Maceira, y de no efectuarlo será declarado rebelde. Arsenal de Ferrol, 22 de Agosto de 1919.—Alfredo Porto. JM—3421

8.533

BLANCO EXPOSITO, Bonifacio; natural de Astorga, Ayuntamiento de Astorga, provincia de León, de veintinueve años de edad y de un 1.660 metros de estatura, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de garnición en León, D. Pablo Gago Alonso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Dado en León, a 20 de Agosto de 1919. Pablo Gago. JG—3474

8.534

BLASCO MARTINEZ, Miguel; hijo de Lucio y de Francisca, natural de Turís (Valencia), de estado soltero, de veintidós años de edad, profesión jornalero, de estatura 1.620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pecho, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular, frente despejada, su aire marcial; domiciliado últimamente en Torrendel (Francia); procesado por la falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de María Cristina, número 27 de Caballería don Nicolás Vallarino e Iraola, residente en Aranjuez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Aranjuez, 26 de Agosto de 1919.—El Teniente Juez instructor, Nicolás Vallarino. JG—3422

8.535

BORRUS RAMOS, Facundo; hijo de José y de María, natural de Bell-lloc (Tarragona), de profesión jornalero, de veintidós años de edad; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Teniente del regimiento de Infantería de Marina, Ramón Cortils Riera, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por deserción, con la advertencia de que si no comparece en el término señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Ramón Cortils. JG—3453

8.536

BRENZIS, Heinrich; hijo de Martín y Else, natural de Manivelle (Ale-

marido; de estado soltero, profesión maestro de diez y ocho años de edad, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz y boca regulares; tiene tatuadas en el antebrazo derecho las letras H. B. y en el izquierdo una ancha; domiciliado últimamente en Hamburgo (Alemania); procesado por hurto; comparecerá en término de veinte días ante el Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor D. Rafael de la Piñera y Tomé.—Bilbao, 13 de Agosto de 1919.—Rafael de la Piñera. JM—3137

8.537

BROCH PALMER. Pascual; hijo de Pascual y de Vicenta, natural de Játiva (Valencia), de estado soltero; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Teniente del regimiento de Infantería de Marina, D. Juan Berenguer, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por dicho delito, con la advertencia de que si no se presenta será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Juan Berenguer. JM—3145

8.538

BUTTNER. Friedrich; hijo de Albin y de Paulina, natural de Zeitz (Alemania), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura regular pelo rubio, barba y bigote afeitados, nariz y boca regulares, ojos azules, color del rostro bueno, tiene una cicatriz en la parte superior del cuello y tatuada una mujer con las manos cruzadas en el antebrazo izquierdo, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Erasle, calle de Tartanga, número 2, procesado por hurto; comparecerá en término de veinte días, ante el Capitán de corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor, D. Rafael de la Piñera y Tomé.—Bilbao, 13 de Agosto de 1919.—Rafael Piñera. JM—3408

8.539

CAMPO CAMPO. José; hijo de Angel y de Gumerinda, natural y vecino de Santa María (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santa Clara (Cuba); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días en Huesca, ante el Teniente, Juez instructor del 10º regimiento de Artillería pesada de campaña D. Gerardo Armentia Palacios; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 21 de Agosto de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Gerardo Armentia. JM—3169

8.540

CANO GALAN. Tomás; natural de Sazurilla (Toledo), de estado soltero, profesión fundidor, de quince años de edad, hijo de Natalio y Antonia, con pelo castaño, cejas al pelo, color bueno, estatura apropiada, cicatriz de herida reciente en el codo izquierdo; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Ferrocarril, número 11; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar a cargo del que suscribe, en Prisiones mi-

liares, para ser reconocido facultativamente en diligencias previas posesiones que la fueran inferidas por el Sargento Antonio Herranz López.—Madrid, 28 de Agosto de 1919.—El Comandante, Juez instructor, José Alba. JM—3477 y 3478

8.541

CARA MORENO. Antonio María; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Roquetas (Almería), de estado soltero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Roquetas de Mar, con motivo del expediente que se le instruye por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navio de la Armada, don Luis Manuel de Villena y Jácome; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado prófugo.—Barcelona, 21 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—3436

8.542

CARDONA FERNANDEZ. Antonio; hijo de padre desconocido y de María, natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión marinero, de cuarenta años de edad, cuyas señas son: estatura baja, pelo y cejas castaños, bigote rubio, ojos pardos, boca, nariz y frente regular; domiciliado últimamente en Santa Catalina (Palma), Plaza Navegación, número 8, bajo; procesado por el delito de contrabando de tabaco, causa número 278 de 1912; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia Capitán de Infantería don Guillermo Ferragut Sbert, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Palma, 19 de Agosto de 1919.—Guillermo Ferragut. JM—3485

8.543

CASANOVA LUENGOS. Diego; profesión marino, perteneciente a la inscripción marítima de Bilbao, desembarcado del vapor "Rita", el 10 de Abril de 1918; procesado por supuestos delitos de hurtos cometidos a bordo del vapor español "Rita"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navio de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, en el plazo de seis meses si se hallara en España, y de un año, si estuviera en el Extranjero, quedará sin efecto esta gracia.—Barcelona, 23 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena y Jácome. JM—3403

8.544

CASAS MORALES. Francisco; hijo de Diego y de Francisca, natural de Híjar (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1.585 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz y barba regular, boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería de España, número 16, D. Miguel Salvador Arcángel, residente en el Cuartel de Añizones de esta plaza, bajo apercibimien-

to que de no efectuarla, será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Agosto de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Miguel Salvador. JM—3432

8.545

COLOME CID. Mariano; hijo de Mariano y Carolina, natural de Tortosa (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuero; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de Carro, de esta Capital, ante el Sr. Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Almansa, número 18, D. Arturo Triana Gutiérrez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 23 de Agosto de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Triana. JM—3501

8.546

CONDE BOULLOSA. Jesús; hijo de Manuel y Francisca, natural de Puente Sampayo, de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Puente Sampayo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navio D. Joaquín Jaudeñés Bárbara, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la Ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 30 de Agosto de 1919.—Joaquín Jaudeñés Bárbara.

JM—3508

8.547

DIAZ GIROL. Julián; hijo de Julian y de Manuela, natural de Barcelona, por el presente edicto se le notifica, que la Autoridad jurisdiccional del Apostadero de Cartagena, le concede los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo del año anterior; haciéndole saber, que de no presentarse ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navio de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, en el plazo de seis meses si se hallara en España, y de un año, si estuviera en el Extranjero, quedará sin efecto esta gracia.—Barcelona, 23 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena y Jácome.

JM—3403

8.548

DIAZ RIOS. Salvador; natural de Málaga, de treinta y nueve años de edad, casado, de oficio peón de albañil, apercibido últimamente en el Campamento de Carabanchel, casas de Viosca, número 6, y después por espacio de ocho a quince días, según referencias particulares, en el Paseo de Extremadura, próximo a la Puerta del Angel, a quien se instruye expediente por accidente del trabajo; comparecerá en término de quince días para ser notificado ante el Teniente, Juez instructor del Servicio de Aeronáutica Militar, D. Pedro Durán Molero, residente en el Aeródromo de Cuatro Vientos, bajo apercibimiento que de

no efectuarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Cuatro Vientos, 28 de Agosto de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Pedro Durán.

JG—3451

8.549

FABREGA PUIG, Lorenzo; hijo de Francisco y de Joaquina, natural de Castellón de Ampurias (Gerona), de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 71, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor, D. Arturo Guerrero Plaja, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 23 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Arturo Guerrero.

JG—3466

8.550

FERNANDEZ GONZALEZ, Enrique; hijo de Enrique y de Quintina, natural de Granada, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión labero, de veinticinco años de edad, de estatura 1,585 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente despejada, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de deserción, se presentará en el término de noventa días ante el Juez instructor del Regimiento de Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, Teniente D. Federico Vassallo Fernández, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 18 de Agosto de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Federico Vassallo.

JG—3424

8.551

FERREIRO TORRES, Constantino; hijo de José y de Ascensión, natural de Paredes, Ayuntamiento de Campo Lameiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Alferez, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 42, D. Manuel Martínez Díaz, residente en Tuy, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 21 de Agosto de 1919.—El Alferez, Juez instructor, Manuel Martínez.

JG—3503

8.552

FUENTES PENA, Pedro; hijo de Baltasar e Isabel, natural del Puerto de la Luz (Gran Canaria), de estado soltero, profesión marinero, de diez y siete años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña y pequeña, boca y orejas pequeñas, color blanco, y como seña particular, una pequeña mancha en el carrillo derecho; domiciliado últimamente en Puerto de la Luz, Sagasta, 126; acusado por hurto en la causa número 375 de 1918; comparecerá en

término de sesenta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, Juan Martínez Díaz, residente en Tuy, villa.—Las Palmas, 19 de Agosto de 1919.—Francisco Ory y Sevilla.

JM—3472

8.553

FIEL PEREZ, Germán; hijo de Valentín y de Ruperta, natural de Olmedillas, provincia de Burgos, parroquia de Olmedillas, Juzgado de primera instancia de Roa, provincia de Burgos, Capitanía General de la sexta Región, nació en 21 de Mayo de 1897, de edad veintidós años, estatura 1,722 metros; domiciliado últimamente en Olmedillas, provincia de Burgos; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Manuel Arnesto Díaz, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Agosto de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Arnesto.

JM—3450

8.554

FLORES LOPEZ, Dionisio Luciano; hijo de José y Serafina, natural de Port-Sav (Orán), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, estatura 1,615 metros, color sano, pelo negro, cejas rectas, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Port-Sav; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Cádiz, número 67 (Bases Navales), D. Alfredo Porras y Blanco, residente en Cádiz, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 25 de Agosto de 1919.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Porras.

JM—3463

8.555

GABRIEL ORDI, Antonio; natural de Airet de Besán, provincia de Lérida, casado, del campo, de sesenta años de edad, sus señas son las siguientes: estatura regular, es corpulento, buen color, rubio, pelo canoso, cejas al pelo; como señas particulares tiene una cicatriz en el labio superior e inmediata a la nariz, viste pantalón y chaleco de pana, boina pequeña y alparzatas con cintas, conciéndose por toda la comarca con el nombre de Agustino, como nombre de la casa y costumbre del país; tiene su domicilio en el pueblo de su naturaleza; es procesado por agresión a fuerza armada y deberá comparecer en el preciso término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juez instructor, Capitán de Caballeros de la Comandancia de Lérida, con residencia en Seo de Urgel, don Manuel Queipo Ardura, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por expresado delito de agresión a fuerza armada, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.—Seo de Urgel, 19 de Agosto de 1919.—El Capitán Juez instructor, Manuel Queipo.

JM—3500

8.556

GARCIA CERVANTES, Melchor; hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo para recoger la cartilla naval el día 20 de Diciembre del año último; de no verificar su presentación en el término expresado, se le considerará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del individuo de referencia.—Garrucha, 25 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Escobar.

JM—3488

8.557

GARCIA LANDEIRO, Ermundo; hijo de Manuel y Juana, natural de Puente Sampayo, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Puente Sampayo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Joaquín Jaudenes, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1919.—Vigo, 30 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Jaudenes.

JM—3505

8.558

GONZALEZ ZAMARRO, Antonio; hijo de José y de Feliciano, natural de Ríos, provincia de Orense, soltero, labrador, de veintiún años de edad, recluta del Reemplazo de 1918; domiciliado últimamente en Ríos (Orense), a quien se instruye expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Angel Martín Moncisco, Teniente del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se señala será declarado rebelde.—Orense, 15 de Agosto de 1919.—El Teniente Juez instructor, Angel Martín.

JM—3481

8.559

HERNANDEZ GARCIA, Saturnino; hijo de Aniceto y de Vicenta, natural de San Pelayo, Ayuntamiento de San Pelayo, provincia de Valladolid, estado soltero, oficio ebanista, de veintiún años de edad, estatura 1,670 metros, de color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en Valladolid, carretera de Segovia, número 2; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del segundo Regimiento de Ferrocarriles D. Juan Escudero Coronado, residente en Alcalá de Henares, provincia de Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 22 de Agosto de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Escudero.

JM—3419

8.560

HERRERA PEREZ, Juan; hijo de Agustín y Josefina, natural de San Sebastián de la Gomera (islas Canarias), de estado soltero, profesión marinero palero mercante, de treinta y dos años de edad, estatura, frente, nariz y boca regulares, pelo negro ensortijado, bigote y barba afeitada, color trigueño; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, calle de Luz; señas particulares: en el brazo derecho una figura de mujer con una bandera americana; en el brazo izquierdo, un barco de vela con las iniciales I. H. S. O. R. R. S. H., y en la mano derecha una rueda de timón, todo tatuado; procesado por insubordinación a bordo del vapor *Arnús*; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Alfredo Porto Maestre, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Arsenal de El Ferrol 22 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Alfredo Porto. JM—3420

8.561

IBARS PERIS, Enrique; hijo de José y Carmen, natural de Denia (Alicante), de estado soltero, profesión camarero, de edad veintiséis años, de estatura 1,549 metros; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por faltar a incorporación; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Arapiles, número 9, D. Francisco Juan Saura, residente en Ceuta, en el término de treinta días, a partir del de la publicación de esta requisitoria en la *GACETA*.—Ceuta, 12 de Agosto de 1919.—El Teniente Juez instructor, Francisco Juan. JM—3440

8.562

IGLESIAS N., Afrodisio; hijo de Cipriana, natural de Tonca, Ayuntamiento de la Peroja, provincia de Orense, soltero, de oficio labrador, de veintiséis años de edad, viste traje de paisano; a vecindado últimamente en la Habana (Cuba); procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Cerriola, número 62, D. Antonio Muñoz Dueñas, bajo el apercibimiento de que al no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Agosto de 1919.—El Teniente Juez instructor, Antonio Muñoz. JM—3482

8.563

Las personas que puedan facilitar algún dato respecto al hallazgo del cadáver de una señora arrojada por las olas a la playa situada en la barranca de Pequín, de esta provincia, comparecerán ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio que ha lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 27 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—3426

8.564

Las personas que puedan facilitar

algun dato respecto al hallazgo de un feto el día 9 del actual en aguas de este puerto, comparecerán ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, en el breve plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto; bajo apercibimiento que de no efectuarlo cualquiera que fuese, les parará el perjuicio que ha lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 26 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—3427

8.565

LLORT MIRET, Antoni, de apodo "El Cabrero"; hijo de José y de Asunción, natural de Barcelona, soltero, profesión tintorero, de veintiún años, domiciliado últimamente en la calle de Enamorats, número 30, procesado por insulto a la Guardia civil; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de esta Capitanía general, D. Armando Zamora, que tiene su residencia oficial en la calle de Tafers, número 73, entresuelo, segunda; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.—Barcelona, 22 de Agosto de 1919.—El Comandante Juez instructor, Armando Zamora. JM—3432

8.566

LORENTE BASILIO, Miguel; natural de Roa de Duero, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de idem, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Antolín Blanco Fernández.—Barcelona, 20 de Agosto de 1919.—Antolín Blanco. JM—3454 bis

8.567

MARCH PUIG, Juan; profesión barnizado, domiciliado últimamente en Barcelona, Tarragona, 137, procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Antolín Blanco Fernández.—Barcelona, 22 de Agosto de 1919.—Antolín Blanco. JM—3430

8.568

MARTINEZ BADIA, Fernando; hijo de Antonio y de Cecilia, natural de Barcelona, de veinte años de edad, soltero; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. José Piñana Pacheco, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por el delito de deserción le instruye, con la advertencia de que si no comparece en el término señalado será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, José Piñana. JM—3452

8.569

MARTINEZ DE VELASCO, Pablo; hijo de José y de Leonor, natural de Toledo, Ayuntamiento de idem, de estado soltero, de oficio estudiante, de diez y nueve años de edad, domicilia-

do últimamente en Toledo, procesado por falta de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias, número 31, D. Joaquín del Solar González, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 18 de Agosto de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín del Solar. JM—3475

8.570

MARTINEZ DE VELASCO, Pablo; hijo de José y de Leonor, natural de Toledo, Ayuntamiento de idem, de estado soltero, de oficio estudiante, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Toledo, procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias, número 31, D. Joaquín del Solar González, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 18 de Agosto de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín del Solar. JM—3476

8.571

MONTERO PEREIRA, Juan; hijo de Antonio y Dolores, natural de Redondela, de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en Redondela, procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de navío D. Joaquín Jáudenes, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 Mayo de 1918.—Vigo, 30 de Agosto de 1919.—Joaquín Jáudenes. JM—3506

JM—3506

8.572

NAVARRO CARRASCOSA, Antonio; hijo de Eleuterio y Felipa, natural de Requena, provincia de Valencia, soltero, panadero, de diez y seis años de edad, estatura 1,555 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire natural, domiciliado últimamente en Requena, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20, D. Julián Moreno Raso, con residencia en esta ciudad.—Valencia, 21 Agosto de 1919.—El Comandante Juez instructor, Julián Moreno. JM—3504

8.574

PALACIO LOPEZ. Pedro; natural de Fuengirola, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y seis años, estatura corriente, pelo negro, barba afeitada, ojos pardos, usando bigote y teniendo una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Sanlúcar, procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante D. José Vigueras y Gómez-Quintero, Capitán de Corbeta, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez instructor del mismo.—Sanlúcar, 26 de Agosto de 1919.—José Vigueras.

JM—3497

8.575

PAZO. Manuel Antonio; hijo de Dolores, natural de Pereira, de estado soltero, profesión labrador, domiciliado últimamente en Pereira (Pontevedra), procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina. Teniente de Navío D. Joaquín Jández, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo 1918.—Vigo, 30 de Agosto de 1919.—Joaquín Jández.

JM—3507

8.576

PERALTA VILLANUEVA. Francisco; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Madrid. Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12. D. Manuel Martínez Díaz, residente en Tuy, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tuy, 22 de Agosto 1919.—El Alférez Juez instructor, Manuel Martínez Díaz.

JM—3502

8.577

PEREZ ALVARADO. José; hijo de Antonio y María, natural de Abanilla, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, estado soltero, profesión jornalero edad veintitrés años, su estatura 1.600 metros, domiciliado últimamente en Abanilla, provincia de Murcia, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, Juez instructor D. Antonio Romero García Junceda, residente en Mahón (Baleares); bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Mahón, 23 Agosto 1919.—El Comandante Juez instructor, Antonio Romero.

JM—3480

8.578

PINEIRO LEMOS. Andrés Esteban; hijo de Andrés y Ramona, de Híos, domiciliado últimamente en Híos, provincia de Pontevedra; Comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Enrique Bello Doval, por no presentarse en este Trozo el dia 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval, y cuyas demás circunstancias son: de veinte años de

edad, soltero, profesión marinero.—Cangas, 26 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Enrique Bello.

JM—3448

8.579

PLANA MUÑOZ. Juan; hijo de Martín y de Ramona, natural de Guixes, Ayuntamiento de idem provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.608 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pecho, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barbillampiño, domiciliado últimamente en Pedra y Coma, provincia de Lérida, procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, don Luis Zanón Suárez, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, a 21 de Agosto de 1919.—El Teniente Juez instructor, Luis Zanón.

JM—3473

8.580

RECALDE LEGUINA. Fernando; hijo de Eustaquio y Francisca, fogonero mercante, natural de Bilbao, soltero de treinta y cinco años de edad, tripulante que fué del vapor "Arnús", estatura regular, ojos negros, pelo negro, barba afeitada, bigote negro, tiene pintada un ancla en la mano derecha; procesado por insubordinación en buque mercante; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Alfredo Porto Maceira, bajo apercibimiento de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrol, 22 de Agosto de 1919.—Alfredo Porto.

JM—3419

8.581

RIVERA ALBERO. Juan; hijo de Agustín y de María, natural de Biar, Ayuntamiento de Biar, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1.680 metros, pelo pardo, cejas al pecho, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano, domiciliado últimamente en Bañeres, pueblo de la provincia de Alicante, calle de Wilson, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez Instructor del segundo regimiento de Ferrocarriles. D. Julián Larios de la Rosa, residente en Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 18 de Agosto de 1919.—El Teniente Juez instructor, Julián Larios.

JM—3423

8.582

RUIZ OLLER. Nazario; fogonero preferente, natural de San Antonio (Murcia), de estado casado, herrero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en el crucero "Princesa de Asturias", procesado por deserción; comparecerá, en término de seis meses, si se encuentra en la Península, o el de un año si se halla fuera de ella, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, don Germán Argüelles Ríos, para serlo notificada la resolución recaída en la

causa que por el dicho delito se le instruye, en el que se le conceden los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, en su artículo 5º (*Diario Oficial*, número 106) y regla primera de la Real orden-circular de 3 de Junio próximo pasado, teniendo entendido que de no comparecer en su plazo que anteriormente se le indica, y que preceptúa el artículo 6º de la ley de referencia y regla quinta de la Real orden-circular antes mencionada, quedará sin efecto esta gracia.—Cartagena, 25 de Agosto de Agosto de 1919.—Germán Argüelles.

JM—3441

8.583

SALANOVA SANCHON. Lorenzo; hijo de Domingo y Prisca, natural de Salas Altas (Huesca), de veintidós años, estatura de 1.555 metros, procesado por falta a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de Arapiles, número 9, D. Francisco Juan Saura, residente en Ceuta.—Ceuta, 20 de Agosto de 1919. El Teniente Juez instructor, Francisco Juan.

JM—3443

8.584

SAN JUAN GUILLAMARO. Eusebio; hijo de Braulio y de Emilia, natural de Basines (Santander), jornalero, de veintidós años, de estatura 1.676 metros, procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, desde que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del regimiento expedicionario de Infantería de Marina. D. Federico Montero Lozano, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 16 de Agosto de 1919.—El Teniente Juez instructor, Federico Montero.

JM—3471

8.585

SAN SEGUNDO. Inocente; natural de Avila, soltero, comerciante, de veintiún años de edad, estatura de 1.620 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pecho, ojos pardos, nariz y boca regular, barba rubia, apercibido últimamente en Torre Esteban Hambrán (Toledo), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del primer batallón del regimiento de Infantería de Navarra, número 25. D. Enrique Chinchilla González, residente en la plaza de Seo de Urgel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 19 de Agosto de 1919.—El Teniente Juez instructor, Enrique Chinchilla.

JM—3498

8.586

SANCHEZ. Arturo; trabajador en la Sociedad de Riegos y Fuerzas del Ebro, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán del regimiento de Infantería de Alcántara, número 58. D. Antolín Blanco Fernández.—Barcelona, 22 de Agosto de 1919.—Antolín Blanco.

JM—3429

8.587

SANCHEZ BELLO, Manuel; hijo de Jenónimo y María, natural de Puerto Real (Cádiz), soltero, herrero, de diez y ocho años, cuerpo creciendo, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barbillampiño, tiene una cicatriz en el labio izquierdo del labio inferior y otra en la muñeca izquierda, domiciliado últimamente en Puerto Real, procesado por polizón; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de navío D. Manuel Fernández Llorena, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en la causa que se le instruye bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo señalado, le parará el perjuicio que haya lugar, y será declarado rebelde.—Almería, 18 de Agosto de 1919.—Manuel Fernández Llorena. JM—3425

8.588

SANCHEZ DE ALCAZAR Y CARRILLO DE ALBORNOZ, Manuel; hijo de Bernardino y de Matilde, natural de Martos (Jaén), soltero, zapatero, de veintidós años de edad, de estatura 1.672 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del primer batallón del regimiento de Infantería de Navarra, número 25, don Enrique Chinchilla González, residente en la plaza de Seo de Urgel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 19 de Agosto de 1919.—El Teniente Juez instructor, Enrique Chinchilla. JM—3409

8.589

SENZANE FABREGAS, José; natural de Barcelona, de veintidós años de edad, hijo de Isabel, casado, procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente del mismo Cuerpo, D. Miguel Yúfera Soler, para responder de los cargos que le resueltos en la causa que se le instruye por dicho delito, con la advertencia de que si no se presentase será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Miguel Yúfera. JM—3442

8.590

SERRES AMPOSTA, Esteban; natural de Barcelona, soltero, panadero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, en Encarnación 44, procesado por escándalo en la vía pública, siendo soldado de Infantería de Marina; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Marina, sito en el Ministerio del Ramo.—Madrid, 2 de Septiembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Vicente Peña. JM—3479

8.591

TRILLO TRILLO, Emilio; hijo de Pedro y de Ramona, natural de Coruña, de veintiún años, suponiéndose reside en Buenos Aires, procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Galicia, número 19, D. Julio Mangada Ro-

senor, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 20 de Agosto de 1919.—El Comandante Juez instructor, Julio Mangada Rosenero. JM—3470

8.592

TORRES RAPOSO, José; hijo de José y de Dolores, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), soltero, albañil, de veinticuatro años, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente al ser licenciado en Julio próximo pasado, del regimiento de Infantería de Granada, número 34, donde servía como cabo, en la calle de San Hermenegildo, número 10, de esta capital; procesado por el delito de falsificación y estafa; comparecerá, en término de treinta días, contados desde en que se publique la presente, ante el Capitán de Infantería Secretario de Causas de la Capitanía general de la segunda región, y Juez instructor de dicha causa, D. Angel Sanz Vinagras, residente en Sevilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 24 de Agosto de 1919.—El Capitán Juez instructor, Angel Sanz. JM—3488

8.593

Un desconocido; natural de Herrera (Sevilla), alto de estatura, color rubio, con bigote, el cual queda procesado por haber comprado unos garbanzos a un soldado del Tercero Establecimiento de Remonta, en la noche del día 9 de Marzo de 1918, en Ecija, el cual comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del expresado, D. Rogelio Garrido Malo, residente en Ecija, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ecija, 24 de Agosto de 1919.—El Capitán Juez instructor, Rogelio Garrido Malo. JM—3465

8.594

VALERO, Ramón, y Maximina Salas, padres del soldado de Infantería de Marina deserto José Ramón Salas; comparecerá en este Juzgado, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente del mismo Cuerpo, D. Eduardo Solana Sánchez, para recibirles declaración respecto a la muerte de su hijo, con la advertencia de que si no comparecen serán declarados rebeldes.—Cartagena, 28 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Eduardo Solana. JM—3455

8.595

VALDAS MASINAS, José; hijo de José y de María, natural de Premoño, Ayuntamiento de las Begueras, provincia de Oviedo de veintitrés años de edad, soltero, de oficio dependiente, de estatura 1.701 metros, procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en término de sesenta días desde que se publique esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Cañas Sánchez, Juez instructor del Regimiento expedicionario de Infantería de Marina, que reside en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 8 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Juan Cañas. JM—3392

8.596

VALIENTE MARZO, Cesáreo; hijo de Roque y de Andrea, natural de Cortés de Pallás (Valencia), de estado soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, soldado del regimiento de Infantería de Almansa, número 18, procesado por el delito de deserción y quebrantamiento de arresto; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el cuartel del Carro, de esta capital, ante el Sr. Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Almansa, número 18, D. Arturo Triana Gutiérrez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 10 de Agosto de 1919.—Arturo Triana. JM—3411

8.597

VARGAS ARROYO, Ramón; hijo de Francisco y de Custodia, natural de Aldearrubia (Salamanca), procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Agosto de 1919.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JM—3444

8.598

VAZQUEZ VAZQUEZ, José; hijo de Federico y de Casilda, natural de Allariz (Orense), de veinticinco años de edad, de estado soltero, oficio papeleero, estatura 1.565 metros pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, sin más señas particulares; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la brigada disciplinaria de Melilla, D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 18 Agosto 1919.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón. JM—3395

8.599

VENTURA PEREZ, Juan; hijo de Juan y de Emilia, natural de Barcelona; se le notifica que la Autoridad jurisdiccional del Apostadero de Cartagena, le concede los beneficios de la Ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918; haciéndole saber que de no presentarse en la Comandancia de Marina de esta provincia, ante el Juez instructor de la misma, Teniente de Navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jaramillo, en el plazo de seis meses si se hallara en España, y de un año si estuviera en el extranjero, quedará sin efecto esta gracia.—Barcelona, 19 de Agosto del 919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—3364

8.600

VENTURA RODRIGUEZ, Tomás; marinero, natural de Valencia, soltero, de veinte años de edad, procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Emilio Pascual Gómez, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 26 de Agosto de 1919.—Emilio Pascual. JM—3447

8.601

VILA MONRUBIO. Ladislao; hijo de Juan Rafael y Presentación, natural de Sollana (Valencia); por el presente edicto se le notifica que la Autoridad jurisdiccional del Apostadero de Cartagena le concede los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918; haciéndosele saber que no presentarse en la Comandancia de Marina de esta provincia ante el Juez instructor de la misma. Teniente de navío de la Armada. D. Luis Manuel de Villena y Jácome, en el plazo de seis meses si se hallara en España, y de un año si estuviera en el extranjero, quedará sin efecto esta gracia.—Barcelona, 20 de Agosto de 1919.—Luis Manuel de Villena y Jácome.

JM—3428

8.602

XARPELL PONS. Baldomero; hijo de Baldomero y María, natural de Manresa (Barcelona), soltero, cerrajero, de veinticinco años; procesado por reincidencia en faltas; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Emilio Pascual Gómez, Capitán de Infantería de Marina. Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 25 de Agosto de 1919.—Emilio Pascual.

JM—3416

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, pongo en conocimiento de las Autoridades civiles y militares y en el de todos los Agentes de Policía judicial, que el día 19 de Agosto próximo pasado, entre las diez y doce de la noche, les fueron sustraídas de las huertas tituladas de la Romería y Pata de Palo, respectivamente, en término de Morata de Alcántara, dos caballerías propiedades de los vecinos de dicha localidad, D. Domingo Luján Santibáñez y D. Cipriano de Alegria Díaz, cuyas señas a continuación se expresan, por lo que dichas autoridades procederán a la busca y rescate de los precitados semovientes, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder fueran hallados, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un asno de seis años, capón, con 1,15 metros de alzada, pelo ruivo, raza española, sin marcas, defectos físicos, ni señas particulares, asegurado en la Compañía Alianza Agrícola, de Sevilla.

Un jumento de tres años, capón, con 1,05 centímetros, pelo negro, raza española, sin marca; defectos físicos: cicatriz en el cuello, al lado izquierdo y derecho de la oreja.

Alcántara, 4 de Septiembre de 1919.—El Juez, Vicente Pérez.—El Secretario, Miguel Álvarez.

JO—11577

ALGECIRAS

Por medio de la presente se cita a Clemente Yuste Sánchez, de treinta años, casado, viajante, natural de San

Martín de Valdeiglesias, y que estuvo hospedado en la fonda "La Perla", de esta población, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, con el fin de ampliar su declaración en la causa seguida con el número 111, de 1919, por hurtio a dicho individuo de 175 pesetas en billetes del Banco de España, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Algeciras, 29 Agosto 1919.—El Secretario, P. H., Cristóbal Sierra.

JO—11579

ARZUA

Por la presente, y cumpliendo lo mandado en providencia de hoy, dictada en virtud de orden de la Superioridad Militar en causa de este Juzgado, por lesiones, se llama al procesado Manuel Martínez Villa, de diez y ocho años, soltero, labrador, con instrucción, hijo de Juan y Ramona, naturales y vecinos de Cardelina, Ayuntamiento de Boimorto, siendo de estatura alta, color moreno, ojos y pelo castaños, y maziz regular, ausente en la Isla de Cuba, ignorándose su paradero, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de ser reducido a prisión provisional, según viene acordado por dicha Superioridad, previniéndole que, de no verificarse, se le declarará rebelde.

Al pronto tiempo se encarga a las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en la cárcel del partido.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido la presente, en Arzúa, a 1 de Septiembre de 1919.—El Juez de instrucción, Cayetano Rodríguez de los Ríos.—El Secretario, Jaime Fernández.

JO—11584

AYORA

En el sumario número 38 del año actual, sobre asesinato de Julián Cámaras Teruel, en la labor de Hombría Negra, de este término municipal, he acordado se proceda a la busca y captura del presunto culpable Ramón Piñeras Rica, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, natural de la Aldea de Navalón, del término municipal de Anguera de estatura regular, algo gruesa, moreno, curvo, padre vive actualmente en Almansa, y por lo tanto, encargo a todas las Autoridades y Agentes de las mismas, practiquen averiguaciones para descubrir el paradero de dicho sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a mi disposición, en las cárceles de este partido.

Ayora, 3 de Septiembre de 1919.—El Juez, Cayetano Ocejo.—El Secretario, Manuel Estera.

JO—11585

BADAJOZ

D. Manuel Torralba Bazán, Juez instructor interino de este partido.

Por el presente, requiero el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca de los autores del incendio ocurrido la noche del 29 de Julio último, en la finca "Aedoal Chica", de este término, poniéndoles, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado; pues así lo he acordado en el su-

mario 170 de este año que instruyo por incendio.

Dado en Badajoz, a 2 de Septiembre de 1919.—El Juez, Manuel Torralba.—El Secretario judicial, P. H., Luis Gómez.

JO—11586

BETANZOS

D. Manuel Fidalgo Díaz, Juez de primera instancia de Betanzos.

Por el presente edicto se da aviso del fallecimiento de María Josefa Castañeda Pérez, de sesenta y nueve años de edad, soltera, hija de José y de Dolores, natural de San Polayo de Aranga, término municipal del mismo nombre, del comercio, vecina de esta ciudad, ocurrida en la misma en la mañana de ayer, a su hijo natural, llamado Pedro Castañeda, que según parece se halla ausente en la República Argentina; haciéndole saber al mismo tiempo que por este Juzgado se han adoptado las medidas más indispensables para la seguridad de los bienes y que se seguirá adelante en el juicio de abusito que de oficio se sigue por muerte de la María Josefa, mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado con los documentos necesarios para justificar su parentesco con la finada; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Betanzos, 22 de Agosto de 1919.—Manuel Fidalgo.

JO—11591

CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se hace saber a todas las Autoridades, Guardia civil y Policía judicial se proceda a la busca y rescate del metálico robado a Francisco Mora Domínguez, arrendatario de Pesas y Medidas, consistentes en 1.035 pesetas en billetes del Banco de España, uno de éstas de 500 pesetas, diez de a 50 y uno de 25, y 10 pesetas en calderilla, la noche del 29 de Julio último, así como a la captura de los autores, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado y el metálico dicho con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia.

Campillos, 6 de Agosto de 1919.—Francisco Juan y Cabello.

JO—11591

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de sigue causa criminal por hurto de tres caballerías menores de las señas que se dirán al final de la propiedad de D. Angel González Blasco, vecino de Higuera de las Dueñas, en la noche del 24 al 25 de Agosto último de su prado, del sitio del Caño, jurisdicción de dicho pueblo.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y a su conducción a este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se hallaren, a no ser que en el acto acrediten su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Burra de once años, pelo ruivo y de 1,21 metros de alzada.

Otra burra de cinco años, pelo toro y 1,30 metros de alzada.

Un pollino de dos años, pelo rucio claro y 1,30 metros de alzada.

Estas tres caballerías llevan en la nalga izquierda el hierro "A-5" del Fénix Agrícola.

Cebreros, 3 de Septiembre de 1919.—Manuel Bernabé. JO—11597

CIUDAD REAL

Tres gitanas, llamadas Carlota, Antonia y Juana, de cuarenta, cincuenta y veinticinco años, respectivamente, ignorándose dónde se encuentren y demás circunstancias, las cuales el día 14 de Agosto pasado hurtaron nueve pares de alpargatas del comercio que tiene en Torralba de Calatrava D. José Antonio Villaraco; las que comparecerán ante el Juzgado instructor de Ciudad Real dentro del término de diez días, para ser oídas en el sumario que se instruye por hurto con el número 127-1919; advirtiéndolas que de no comparecer las parará el perjuicio siguiente.

Ciudad Real 5 de Septiembre de 1919.—El Juez de instrucción. JO—11600

COLMENAR

D. José Arrabal Sánchez, Juez interino de instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 60 de 1919 sobre hurto de un burro rucio, de buena alzada, herido de las cuatro extremidades, y de otro burro pardo romero, más pequeño que el anterior, con grietas en los cascos de las manos, ambos cerrados, de la propiedad de José Bueno Sánchez, que le fueron hurtados la noche del 14 al 15 de Agosto último del partido de los Rengles, término de esta villa, donde se hallaban pastando, ignorándose el paradero de dichas caballerías.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás individuos que constituyen la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dichas caballerías, que, caso de ser habidos, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Colmenar, 3 de Septiembre de 1919.—José Arrabal.—P. S. M., Miguel Muñoz Fernández. JO—11610

CORDOBA—IZQUIERDA

D. Angel de Cairola y López de Cervantes, Juez Municipal del distrito de la Izquierda e interino de primera instancia de esta ciudad.

En virtud del presente se hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, con arreglo al procedimiento sumario que establece la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Tirso León Avilés, en nombre de D. José Ramón y D. Manuel Eguillor y de Hoces, contra doña María de los Dolores Calatrava López-Vadillo, para el cobro de cierto crédito hipotecario, he acordado la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada, que a continuación se describe:

Un cortijo con casa de tejas llamada de "Barreras", sito en los términos de la ciudad de Jaén y de Mancha Real, de cabida total de 892 fanegas,

equivalentes a 558 hectáreas, 78 áreas, 55 centíreas y 60 milláreas, compuestas de tierra de labor y pastos de secano de las que 64 fanegas, o sea 40 hectáreas, seis áreas y 40 centíreas, radican en término de Mancha Real, y las 828 fanegas restantes, equivalentes a 518 hectáreas 70 áreas, en término de Jaén. Linda la parte de finca radicante en Mancha Real: al Este, con tierras del Conde de Torralva; al Sur, con parte de las mismas: al Oeste, con tierras de este cortijo, pertenecientes al término de Jaén, y al Norte, con el río Guadalquivir.

Linda la porción radicante en el término de Jaén: al Este, con tierras de dicho cortijo; al Sur, con el del Marqués de la Motilla; al Oeste, con las del cortijo llamado Racioneros de la Laguna, y al Norte, con el río Guadalquivir.

La totalidad del cortijo que se describe linda: al Este, con tierras del Sr. Conde de Torralva; al Sur, con otras del cortijo de Racioneros, pertenecientes a los herederos del Marqués de la Leguna y con olivar, del Conde de Torralva, y al Norte, con el río Guadalquivir.

Esta finca fué valorada a los efectos del tipo de subasta, en la cantidad de 400.000 mil pesetas.

Para el acto de la subasta y remate de dicha finca, se ha señalado el día 14 de Octubre próximo, y hora de las trece en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que los autos y las certificaciones de los Registros de la propiedad de los respectivos partidos en que la finca radica, se hallan de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por las personas a quien les interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante aquella titulación; advirtiéndose que no existen cargas ni gravámenes anteriores ni preferentes a la hipoteca constituida en favor de los acreedores, toda vez que la única responsabilidad que pesaba sobre la finca con carácter preferente, dimanaba de una anotación preventiva que aseguraba determinada obligación a favor de D. Juan Benito Begara Martos, importante 2.250 pesetas, está solventada.

2.^a Que para la subasta de dicho inmueble, servirá de tipo el de las 400.000 pesetas, sin que se admita postura alguna inferior.

3.^a Que los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, antes de dar comienzo la subasta, el importe del 10 por 100 de dicho tipo.

Dado en Córdoba, a 12 de Septiembre de 1919.—El Juez, Angel Cairola.—El Secretario, Teodoro Fernández.

X—2022

CUELLAR

Don Ricardo Martínez Castilla, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente intereso la busca del semoviente que después se resalta, robado la noche del 26 al 27 de Agosto último de la cuadra que en su casa habitación tiene la vecina de San Miguel de Bernuy Alejandra Tordesilla, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se

encuentre si no justifican su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua, de edad tres años, alzada siete cuartos y dos dedos, pelo negro, estrellada, paticializada y marcada en la nalga izquierda.

Cuellar, 2 de Septiembre de 1919.—Ricardo Martínez.—El Secretario, Mariano Muñoz. JO—11604

CHICLANA

Don José Medina Araujo, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de este partido, por enfermedad del propietario.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Salvador Benítez Díaz, mayor de edad, vecino de San Fernando, en la calle Bravo, de oficio barquero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para que le sea notificado auto dictado en causa por hurto de leña, acordando su procesamiento, y para que preste inquisitiva; apercibido que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Chiclana, 4 de Septiembre de 1919.—José Medina.—El Secretario judicial, Antonio Lora. JO—11605

DURANGO

Don José de Solano y Polanco, Juez de instrucción del partido de Durango.

Por la presente se cita al testigo D. Constantino Roque Rodríguez de comparecencia ante este Juzgado para que lo verifique dentro de diez días, a contar desde el siguiente al de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, con objeto de ampliar su declaración anterior, prestada en el sumario, por ultrajes a la Patria y lesiones; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Durango, 5 de Septiembre de 1919.—José de Solano.—Ante mí, José de Areitio. JO—606

ECIJA

Don Mariano Merino Rodríguez, Juez de instrucción de Ecija.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en los números 1.^a y siguiente del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama a los procesados en causa número 114 de 1918, por hurto de caballerías, Francisco Gómez Albalá (a) "Mundo", de treinta y un años, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos pardos y en el derecho una nube, nariz regular, cara redonda, barba poblada, de 1.685 metros de estatura; y Antonio Rodríguez Huertas, el primero de esta vecindad, en la calle Aguayo, 5, y el segundo, vecino de Sevilla, en Macarena, 25, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado; apercibidos que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades la busca y captura de referidos procesados, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en la cárcel del partido.

Ecija, 26 de Agosto de 1919.—Mariano Merino. JO—11608